

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA POR LA QUE SE APRUEBAN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE ORDENA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**

**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 526158

**OBJETO:** SUMINISTRO DE GAFAS Y CUBREGAFAS DE SEGURIDAD PARA LOS BOMBEROS FORESTALES DEL DISPOSITIVO INFOCA DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA.

**IMPORTE DE LICITACIÓN:**

Importe total (IVA excluido): Quince mil novecientos cuarenta euros (15.940,00€).

Importe del IVA (21 %): Tres mil trescientos cuarenta y siete euros con cuarenta céntimos (3.347,40€).

Importe total (IVA incluido): Diecinueve mil doscientos ochenta y siete euros con cuarenta céntimos (19.287,40€).

**VALOR ESTIMADO:** Treinta y un mil ochocientos ochenta euros (31.880,00€).

**LOTES:** El presente contrato se ha dividido en lotes.

Nº de Lote	Denominación del artículo	N.º de unidades	Importe total en euros
Lote 1	Gafas de seguridad incoloras	1000	6.300,00 €
Lote 2	Gafas de seguridad con filtro solar	800	5.040,00 €
Lote 3	Cubregafas de seguridad incoloras	300	3.000,00 €
Lote 4	Cubregafas de seguridad con filtro solar	160	1.600,00 €

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Seis (6) meses. Se prevé la prórroga por otros Seis (6) meses.

**ANUALIDADES (IVA Incluido)**

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025	9.643,70 €	0139010000 / G/44E/22104 / 00 01
2026	9.643,70 €	0139010000 / G/44E/22104 / 00 01

**TRAMITACIÓN DEL GASTO:** Ordinaria

**TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE:** Ordinaria



DAVID GIL SANCHEZ	14/10/2025 09:58:46	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwWr725UeiGR71T606QhISX4e1F	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación, y a tenor de los siguientes

#### ANTECEDENTES

El 19 de septiembre de 2025, sobre la base de la Memoria Justificativa de 18 de septiembre de 2025 de la Subdirección General de INFOCA, se acordó, por parte del Director Gerente de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, iniciar el expediente de contratación denominado “SUMINISTRO DE GAFAS Y CUBREGAFAS DE SEGURIDAD PARA LOS BOMBEROS FORESTALES DEL DISPOSITIVO INFOCA DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA”, por el procedimiento de licitación Abierto Simplificado regulado en el artículo 159, en la subsección 2ª Sección 2ª Capítulo I del Título I del Libro II de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Conforme al artículo 122.7 de la LCSP se ha emitido, por parte del Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares n.º AJ-CPIDS | INF- 2025/164, con fecha 6 de octubre de 2025, dando lugar a la adaptación de dicho pliego con fecha 8 de octubre de 2025.

La autorización del gasto ha sido contabilizada por la Intervención Delegada con fecha 8 de octubre de 2025.

Los artículos 122.1 y 5 y 124 del de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público señalan que corresponderá al órgano de contratación competente la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas llamados a regir el contrato, previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato.

El artículo 117 del mismo texto legal señala que, completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Así pues, VISTA cuanta documentación se ha reseñado más arriba y consta en el expediente, y de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido otorgadas según el Artículo 17.2 apartado f) del Decreto 270/2024, de 16 de diciembre, publicado en BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2024.

#### RESUELVO

**Primero.** - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base a la licitación y ejecución del contrato cuyo objeto es “SUMINISTRO DE GAFAS Y CUBREGAFAS DE SEGURIDAD PARA LOS BOMBEROS FORESTALES DEL DISPOSITIVO INFOCA DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA”.

**Segundo.** - Ordenar que se inicie el procedimiento de licitación, a cuyo efecto deberá publicarse anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, en el Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, tal como dispone el artículo 159.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL DIRECTOR GERENTE

	DAVID GIL SANCHEZ	14/10/2025 09:58:46	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwWr725UeiGR71T606QhISX4e1F	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	